

INSTRUCTIVO

Extensión a la Orfandad e Incremento de la Pensión Civil por Viudez

NOTA IMPORTANTE: El trámite es gratuito y sencillo, puede ser realizado por el interesado o su representante legal (mandatario debidamente registrado y facultado para firmar declaraciones juradas y otro tipo de documentos relacionados con el trámite que solicita ante esta Oficina). Solicite asesoría con los encargados de las diferentes ventanillas, quienes gustosamente le atenderán.

El formulario puede llenarlo a máquina o con letra de molde lo suficientemente clara, evitando tachones y enmendaduras no salvadas legalmente. Se recomienda que sea llenado y firmado con tinta azul para que sea más sencillo distinguir el original. En los cuadros marque con una X la información que corresponda y en las casillas anote lo que se le solicita.

Antes de ingresar el expediente a esta Oficina, verifique que los documentos que presentará estén completos y en orden, **si existiera discrepancia en el nombre del beneficiario en alguno de los documentos, el interesado debe gestionar previamente ante Notario la respectiva identificación de persona.** Debe presentar los documentos completos, **DE LO CONTRARIO EL EXPEDIENTE NO SERÁ ADMITIDO.**

EN QUÉ MOMENTO EL BENEFICIARIO ADQUIERE EL DERECHO DE SOLICITAR LA EXTENSIÓN A LA ORFANDAD:

El beneficiario de la Pensión Civil por Orfandad, que adquiera la mayoría de edad, podrá solicitar que se le continúe pagando dicho beneficio, siempre que:

- El representante legal, dos meses antes de cumplir dicha edad, avise por escrito a la Oficina que aquel se encuentra inscrito en un establecimiento educativo.
- El beneficiario de la Pensión Civil por Orfandad dentro del plazo de los tres meses siguientes a la fecha en que cumplió su mayoría de edad, deberá presentar la solicitud al beneficio de la prórroga de la pensión correspondiente, adjuntando los documentos respectivos para seguir gozando de la misma. (artículo 13 del Reglamento de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 1220-88).

1. EXTENSIÓN A LA ORFANDAD:

1.1 DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LA EXTENSIÓN A LA ORFANDAD: (artículo 30 del Reglamento de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 1220-88)

- Solicitud de Pensión:** Este formulario lo proporciona la Oficina sin ningún costo. Si el trámite lo realiza el interesado directamente, la firma será ratificada por el personal que atiende las diferentes ventanillas; en caso de que el interesado no pueda hacer el trámite personalmente, la solicitud podrá ser ratificada por el Alcalde Municipal o Gobernador Departamental, o con firma autenticada por Notario. (original y copia).
- Certificación vigente de la Partida de Nacimiento:** Este documento debe ser extendido por RENAP. Verificar que el mismo contenga el sello, nombre y firma del Registrador Civil que extiende las certificaciones.
- Acta Notarial de Declaración Jurada,** en la que conste que el beneficiario no ha perdido la nacionalidad guatemalteca y de no estar trabajando en el Estado o sus entidades descentralizadas o autónomas;
- Constancia de carencia de antecedentes penales:** extendida por la Unidad de Antecedentes Penales del Organismo Judicial.
- Certificado de estudios:** del año inmediato anterior, en la que conste que ha estudiado en una institución educativa reconocida legalmente.
- Certificado de la matrícula vigente:** en la que conste que se encuentra inscrito en una institución educativa reconocida legalmente.

2. INCREMENTO DE LA PENSIÓN CIVIL POR VIUDEZ:

Tienen derecho a este beneficio:

- Las personas cuyo Acuerdo se les Autorizó a percibir pensión civil por viudez y salario del Estado, conforme lo regulado en el segundo párrafo del artículo 36 y literal a) del artículo 38, ambos del Decreto Número 63-88 del Congreso de la República, y se retiren del servicio puede optar por el ciento por ciento (100%) de la pensión que por viudez, le corresponde.
- Al extinguirse por causa legal (literal c) del artículo 41 del Decreto Número 63-88 del Congreso de la República, la asignación correspondiente a la pensión civil por orfandad que corresponde a cada hijo del causante, que haya adquirido la mayoría de edad y no solicite la extensión a la orfandad, o bien haya solicitado la extensión a la orfandad y ha cumplido 21 años de edad, a efecto de completar al 100% la pensión civil por viudez autorizada, de conformidad a lo regulado en el tercer párrafo del artículo 27 del Decreto No. 63-88 del Congreso de la República.

2.1 DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR EL INCREMENTO DE LA PENSIÓN CIVIL POR VIUDEZ:

(artículo 1 de la Ley de lo Contencioso Administrativo y artículo 51 del Reglamento de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 1220-88).

- Solicitud:** Este formulario lo proporciona la Oficina sin ningún costo. Si el trámite lo realiza el interesado directamente, la firma será ratificada por el personal que atiende las diferentes ventanillas, en caso de que el interesado no pueda hacer el trámite personalmente, la solicitud podrá ser ratificada por el Alcalde Municipal o Gobernador Departamental, o con firma autenticada por Notario.
- Certificación vigente de la Partida de Nacimiento:** Este documento debe ser extendido por RENAP. Verificar que el mismo contenga el sello, nombre y firma del Registrador Civil que extiende las Certificaciones.
- Acta Notarial de Declaración Jurada,** en la que conste que el beneficiario no ha contrado nuevas nupcias y de no estar trabajando en el Estado o sus entidades descentralizadas o autónoma; (artículo 36 y literal b) del artículo 41, ambos del Decreto Número 63-88 del Congreso de la República).
- Para el caso que el beneficiario de la pensión civil por viudez haya cesado en la relación laboral; además de los documentos anteriores,** deberá presentar certificación del acta de entrega del cargo en original y copia, conforme lo regulado en el primer párrafo del artículo 36 del Decreto Número 63-88 del Congreso de la República, la cual deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado.

Nota: Para el caso de la solicitud del incremento de la pensión civil por viudez, sea realizada en los supuestos de extinción de la pensión civil por orfandad y de prórroga de la pensión civil por orfandad, deberá consignarse en el formulario el nombre de la persona a los cuales se les ha extinguido el beneficio, como corresponde.

3. OTROS DOCUMENTOS:

Aplicable tanto para la solicitud de extensión a la orfandad y de incremento a la pensión civil por viudez.

- Dos (2) fotocopias simples del Documento Personal de Identificación -DPI-, vigente. (artículo 50 de la Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-), o en su defecto constancia de la tramitación del mismo ante el Registro Nacional de las Personas.
- Fotocopia del Acuerdo** (de preferencia).

TRÁMITE GRATUITO

Antes de llenar este formulario sírvase consultar el instructivo adjunto Número de expediente asignado: Señor (a) Director (a) de la Oficina Nacional de Servicio Civil: De conformidad con lo establecido en la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, solicito el siguiente beneficio:

I. SOLICITUD QUE PRESENTO:

☐ 1.1 Extensión a la Orfandad:

☐ 1.2 Incremento a la Pensión Civil por Viudez que percibo:
Lo anterior es derivado que (seleccione):

☐ He cesado mi relación laboral en: (Indicar Dependencia o Entidad y la fecha de entrega del cargo)

☐ Por extinción de la Pensión Civil por Orfandad: (Indicar nombre del pensionado y motivo)

☐ Por extinción de la Prórroga de la Pensión Civil por Orfandad: (Indicar nombre del pensionado y motivo)

II. DATOS QUE SIRVEN DE ANTECEDENTES A MI SOLICITUD

Nombre del fallecido (a):
Se encontraba pensionado (a): SI NO
Clase de pensión que percibía: Jubilación Invalidez
No. de Expediente del fallecido (a) si hubiese estado pensionado:
No. de Expediente o No. de Acuerdo que da origen al derecho de mi solicitud:

III. DATOS DEL SOLICITANTE

3.1	1er. Apellido	2do. Apellido	Apellido de Casada
	1er. Nombre	2do. Nombre	3er. Nombre

3.2 NACIONALIDAD:	3.3 ESTADO CIVIL:	3.4 FECHA DE NACIMIENTO: Día Mes Año Edad
-------------------	-------------------	--

3.5	Género: M F	Etnia: Maya Garífuna Xinca Ladino	3.6 Profesión u Oficio:	3.7 -DPI- con Código Único de Identificación:
-----	-------------	-----------------------------------	-------------------------	---

3.8	Lugar de Nacimiento: Municipio: Departamento:	3.9 AFILIACIÓN AL IGSS:
-----	--	-------------------------

3.10	Dirección de Residencia: (Obligatorio indicarla)			
3.11	(Obligatorio indicarlo) Número Telefónico: Correo electrónico:			
3.12	Dirección para recibir notificaciones: (se tendrán por bien hechas las que se indiquen en este lugar, indistintamente de quien sea la persona que la recibe):			

3.13	Comunidad lingüística:	1. Español	6. Ch'orti	11. Kaqchikel	16. Poqomchi	21. Tektileko
		2. Achi	7. Chuj	12. K'iche	17. Q'anjob'al	22. Tz'utujil
		3. Akateko	8. Itza	13. Mam	18. Q'eqchi	23. Uspanteko
		4. Awakateko	9. Ixil	14. Mopan	19. Sakapulteko	24. Garífuna
		5. Chalchiteko	10. Jakalteko	15. Poqoman	20. Sipakapense	25. Xinka

ADVERTENCIAS:
* Si la información que presenta es falsa, incurrirá en el delito de perjurio y será penado por la Ley.
* Se archivará el expediente sin ninguna responsabilidad de la ONSEC, cuando al interesado se le haya notificado y deje de accionar en su trámite por el término de seis meses.

Recibido por:

TRÁMITE GRATUITO

INGRESO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

Número de expediente asignado: _____

☐

1.1 Extensión a la Orfandad:

☐

1.2 Incremento a la Pensión Civil por Viudez que percibo:

Lo anterior es derivado que (seleccione):

☐

He cesado mi relación laboral en: _____
(Indicar Dependencia o Entidad y la fecha de entrega del cargo)

☐

Por extinción de la Pensión Civil por Orfandad: _____
(Indicar nombre del pensionado y motivo)

☐

Por extinción de la Prórroga de la Pensión Civil por Orfandad: _____
(Indicar nombre del pensionado y motivo)

SI

NO

☐☐

a) Solicitud de Pensión (original y copia)

☐☐

b) Certificación vigente de la Partida de Nacimiento

☐☐

c) Acta Notarial de Declaración Jurada

☐☐

d) Constancia de Carencia de Antecedentes Penales

☐☐

e) Certificación de estudios

☐☐

f) Certificado de la matrícula vigente

Lugar y Fecha:

Nombre y firma del Solicitante

Recibido por: _____

TRÁMITE GRATUITO